



MINAGRICULTURA FIJA EN \$5 MILLONES, EL PRECIO MÍNIMO DE LA COSECHA INTERIOR DE ALGODÓN

BOGOTÁ.- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció en cinco millones de pesos, el precio mínimo que se reconocerá a los agricultores por la cosecha interior de algodón del 2011.

La medida fue adoptada mediante resolución número 2011 en donde se indica que "la forma en que el gobierno nacional garantizará a los productores dicho precio, será pagando un dinero equivalente a la diferencia que resulte entre el precio mínimo de mercado y el precio garantizado, la cual se denominará compensación".

El presupuesto destinado para el pago de las compensaciones, será de hasta diez mil millones de pesos.

El Ministerio de Agricultura, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, liquidará y cancelará a favor de cada agricultor, el valor de la compensación a que haya lugar sobre el valor de las toneladas vendidas y facturadas en el mercado interno o para la exportación.

La norma establece que cuando el precio de mercado sea inferior al precio mínimo, el Ministerio de Agricultura, a través de la Bolsa, pagará a los agricultores la compensación a que haya lugar. Si el precio de mercado es igual o superior al precio mínimo, no habrá lugar a compensación alguna.

El Ministerio informó que para liquidar y pagar la compensación, tendrá en cuenta únicamente los contratos de compraventa que hayan sido firmados o recibidos hasta el próximo 15 de junio.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 092 - 07 de Abril de 2011

Para acceder a la compensación, se requiere que los agricultores y lotes sembrados se hayan registrado a través del "Registro de Agricultores y Lotes de Algodón, Cosecha Interior 2011".

Señala la Resolución que "en ningún caso la compensación a pagar será superior a la diferencia resultante entre el precio liquidado por el comprador y el precio mínimo de cinco millones de pesos por tonelada de fibra de algodón.

El Ministerio de Agricultura informó que pagará, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, hasta el 30 de noviembre de 2011 el valor de las compensaciones.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA